



Universidad de Valladolid

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024, EN VIRTUD DEL CUAL SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 18 DE JUNIO DE 2024.

Una vez realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición, sin reclamaciones, de conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y que a continuación se reproduce:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
AGUADO RUIZ, VERÓNICA	***2680**	5,88
ALONSO CASTAÑO, ANA BELÉN	***3472**	5,50
DIEZ ROJAS, SARA	***2941**	5,00
GÓMEZ SASTRE, MERCÈ	***5408**	8,63
VIELBA SANABRIA, PEDRO	***4391**	6,38

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: María del Henar Guilarte Martín-Calero

Fdo.: María Jesús Lorenzo Fernández

Contra el presente acto de trámite cualificado los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes (Base 6.11).

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación	v53dVSJ1ML1NCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	20/12/2024 11:00:35
Observaciones	Henar Guilarte Martin Calero - Jefa Servicio Secretaría General	Firmado	20/12/2024 09:49:14
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=v53dVSJ1ML1NCyYxB%2FPNYw%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

